

Constancia Secretarial: Manizales, dos (2) de mayo de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por Salud Total Eps por medio del cual informa los datos de ubicación de Jhon Jairo Ortiz Restrepo.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez  
Secretario

## **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**

Manizales, dos (2) de mayo de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda verbal de restitución de tenencia de bien mueble –(vehículo) promovida por el Banco Davivienda S.A. contra Jhon Jairo Ortiz Restrepo, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00744-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por Salud Total Eps por medio del cual suministra los datos de ubicación del ejecutado Jhon Jairo Ortiz Restrepo.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación del demandado Jhon Jairo Ortiz Restrepo, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en la dirección informada por la Eps, también puede adelantar las gestiones en el número de celular suministrado por la Eps a fin de obtener una dirección de notificación del demandado e informar al despacho el resultado de la gestión adelantada.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Firmado Por:**

**Ana Maria Osorio Toro**

**Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 011  
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d5d03ba74b22c6837af1610fdc748e0cd7af51df15754164dbece11bcc4cc9**

Documento generado en 02/05/2022 03:38:26 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**